
	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	Código: INS-GHP-011	
		Versión: 06	
	INSTRUCTIVO: LABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	Fecha: 25/02/2022	
		Página: 1 de 3	

1. Objetivo

Preparar y presentar la información contable recopilada en los Estados Financieros para todos los usuarios que requieren conocer los resultados de las operaciones y la situación económica del ente público, enmarcados en la normatividad que regula la elaboración de los mismos.

2. Alcance

Aplica para la elaboración de los Estados Financieros mensuales del Municipio de Ibagué.

3. Definiciones

Estados Financieros: El estado que presenta la situación financiera, contable, social y ecológica del Ente Económico con corte a un periodo determinado.

4. Base legal

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.



5. Condiciones Generales

Se debe contar con todos insumos presentadas por las distintas secretarías, direcciones, oficinas y áreas del Ente Económico que han efectuado o realizado hechos económicos durante un periodo determinado (mes), registrada toda la información presentada a la Dirección de Contabilidad, se procede a efectuar el respectivo cierre contable, se emiten mensualmente los Estados Financieros que corresponden al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado, y anualmente se emiten estos dos mismos Estados Financieros más el Estado de Cambio en la Situación Financiera, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros. Elaborar los Estados Financieros del Municipio de Ibagué.

Desarrollo del Instructivo:

ETAPA	ACTIVIDAD
	Registra la causación diaria en el software de contabilidad de las órdenes de pago con sus debidos soportes, de acuerdo al Catálogo de Cuentas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO



	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	Código: INS-GHP-011	
	INSTRUCTIVO: LABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	Versión: 06	
		Fecha: 25/02/2022	
		Página: 2 de 3	

PREPARACION DEL BALANCE DE COMPROBACION	Registra contablemente todos los informes que son presentados a la Dirección de Contabilidad por las demás áreas de la administración municipal
	Realiza los ajustes de cierre del mes al balance de comprobación de acuerdo a los procedimientos Establecidos.
	Imprime balance de comprobación.
	Hace análisis financiero al balance de Comprobación.
REALIZACION DE AJUSTES AL BALANCE DE COMPROBACION	Realiza ajustes al Balance de comprobación, corrigiendo códigos contables por errores en la asignación de códigos de cuentas, o por definición de cuentas no acorde a lo estipulado en el régimen de contabilidad pública.
APROBACION DEFINITIVO DEL BALANCE DE COMPROBACION	Imprime el balance de comprobación corregido y remite a la Dirección del Grupo Contable.
	Aprobado el balance de comprobación definitivo, se diligencia en hoja electrónica EXCEL para la generación de los Estados Financieros. Imprime y remite al director (a) del grupo de contabilidad.
EMISION DE ESTADOS FINANCIEROS DEFINITIVOS	Firma los Estados Financieros y remite para la firma del secretario de hacienda y el alcalde municipal.
	Recibe, analiza, firma y remite los Estados Financieros para la firma del Señor alcalde.
	Recibe Estados Financieros firmados por el alcalde y el secretario de Hacienda.
	Publica en un lugar visible y accesible a la comunidad los Estados Financieros.
	Publica en el portal de la alcaldía los Estados Financieros (Internet).
ARCHIVO	Archivo Estados Financieros.

6. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	30/07/2018	SEGUNDA VERSION SIGAMI

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	Código: INS-GHP-011	
		Versión: 06	
	INSTRUCTIVO: LABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	Fecha: 25/02/2022	
		Página: 3 de 3	

03	08/10/2018	SE ACTUALIZA POR SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA
04	22/10/2020	SE ACTUALIZA POR REQUERIMIENTO POR PARTE DE CONTROL INTERNO ACERCA DE LA POLITICA PRESUPUESTAL.
05	31/12/2021	SE ACTUALIZA POR SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA.
06	25/02/2022	SE ACTUALIZO: - EL ALCANCE - LA DEFINICIÓN - LAS CONDICIONES GENERALES - EL DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO EN LA NUEVA PLANTILLA DE INSTRUCTIVOS DE DOCUMENTOS DEL SIGAMI.

7. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales y Contratistas de la Dirección de Contabilidad	Director (a) de Contabilidad	Secretario (a) de Hacienda

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO